

OSORNO, 10.08.2015

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL REGIMIENTO REFORZADO Nº9 ARAUCO

## DECRETO Nº7442//

## **VISTOS:**

La solicitud ID DOC 547804, del Regimiento Reforzado N°9 Arauco, mediante la cual solicita autorización del uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas de Osorno, para el día 30 de agosto de 2015, a las 12:00 hrs., con la finalidad de conmemorarse el Día del Reservista.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, abierto y gratuito para la comunidad.

El artículo 6  $N^\circ 3$  de la Ordenanza  $N^\circ$  99 de fecha 29 de octubre de 2014 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 25 inciso 2 de la Ordenanza Municipal  $N^{\circ}$  99 de fecha 29 de Octubre de 2014.

La providencia del Administrador Municipal (s), de fecha 07 de agosto de 2015 y la autorización con el Ord. N°772 de fecha 10 de agosto de 2015.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2015 que informa las ternas de subrogancias en las diferentes direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

## DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Regimiento Reforzado N°9 Arauco, de derechos municipales por el uso de espacio de Bien Nacional de uso Público Plaza de Armas Osorno, para el día 30 de agosto de 2015, a las 12:00 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA

MUNICIPAL

YAMIL UARAC ROJAS

SECRETARIO MUNICIPAL

HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/aos

## <u>DISTRIBUCIÓN</u>:

- Secretaría Municipal.-
- □ DOM.-

UNICIPAL

Administración Municipal

ID DOC		1
IDDOC		11